

Seguimiento plan anticorrupción por componentes vigencia Diciembre 2021
COMPONENTE: Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción

SUBCOMPONENTE	ACTIVIDADES	META O PRODUCTO	RESPONSABLES	FECHA DE EJECUCIÓN	% DE AVANCE	<u>SEGUIMIENTO OCI</u> <u>TERCER CUATRIMESTRE</u>
1 Política de administración de riesgos	Verificar y de ser necesario actualizar la Política de Operación Riesgos conforme a los lineamientos emitidos por del DAFP.	Política de riesgo elaborada	Profesional de Planeación	Segundo Semestre	100%	Verificación Diciembre 30 de 2021 Mediante comité coordinador de control interno de fecha 29 de julio de 2021, se aprobó la política de operación de riesgos del Fondo, adoptado mediante Resolución No. 017 del 17 de agosto de 2021, por medio de la cual se adopta la Política para la Administración de Riesgos del Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca – Fondecun. se realizó capacitación en riesgos a los funcionarios del Fondo el día 7 de septiembre de 2021. Socializado mediante circular 039 de 2021, del 31 de agosto de 2021, remitida por correo electrónico en la misma fecha
	Aprobar la Política de Operación Riesgos actualizada y Socializarla con los servidores públicos e implementarla.	Política de riesgo aprobada, divulgada e implementada	Comité Institucional de Control Interno	Segundo Semestre	100%	Verificación Diciembre 30 de 2021 En el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno celebrado el 29 de julio de 2021 aprobó la Política y Metodología para la Administración de Riesgos mediante acta No. 5 Política adoptada mediante Resolución No. 017 del 17 de agosto de 2021, socializada mediante circular No.039 del 2021, a los servidores públicos del fondo. se realizó reunión de capacitación y socialización de la metodología de gestión del riesgos versión 5 y la política actualiza, el día 25 de agosto de 2021,
2. Construcción del mapa de Riesgos de Corrupción	Realizar reunión con los integrantes de las líneas de defensa con el fin de validar el contexto estratégico de Fondecun (interno y externo)	Acta de reunión e informe de contexto estratégico	Profesional de Planeación	Segundo Semestre	100%	Verificación Diciembre 30 de 2021 Mediante metodología pestal, adelantada con la profesional de planeación y la jefe de OCI se validó la información propia para el análisis del contexto estratégico del fondo, dicha estrategia fue socializada a los servidores públicos del fondo junto con la metodóloga de gestión del riesgos versión 5 y la política actualiza, el día 25 de agosto de 2021 y socializada.
	Realizar reuniones con los líderes de los procesos para identificar los posibles riesgos.	Acta de reunión	Profesional de Planeación	Segundo Semestre	100%	Mediante reuniones con los líderes de los procesos y previa programación se adelantó la validación de los riesgos ya existentes y se propusieron nuevos riesgos por proceso conforme al cumplimiento de los requisitos de la política de operación riesgos actualizada, la verificación de los objetivos, alcance y acciones de control dentro de los procesos y con los cuales se identifican oportunidades dentro de los respectivos mapas. El mapa de riesgos de corrupción es publicado en la página web de fondo en el sitio file:///C:/Users/yenny.barrios/Downloads/Matriz-de-Riesgos-de-Corrupcion-2021-Publicado.pdf Se realizó reunión con los líderes de los procesos de Talento Humano. Gestión administrativa y de recursos físicos, planeación estratégica Seguimiento y control, gestión documental, y gestión de infraestructura tecnológica

3. Socialización y divulgación	Socializar el mapa de riesgos consolidado Publicar en la Pagina Web, teniendo en cuenta el cumplimiento de la metodología del DAFP	Mapa de riesgos publicado y socializado	Profesional de Planeación	Segundo Semestre	100%	Se adelantaron mesas de trabajo para identificación de riesgos de gestión y de corrupción, se socializo los servidores públicos del fondo junto con la metodóloga de gestión de riesgos versión 5 y la política actualiza, el día 25 de agosto de 2021, se realizó capacitación en riesgos a los funcionarios de la entidad el día 25 de agosto. El mapa de riesgos de corrupción es publicado en la página web de fondo file:///C:/Users/yenny.barrios/Downloads/Matriz-de-Riesgos-de-Corrupcion-2021-Publicado.pdf
4. Monitoreo y Revisión	Realizar Monitoreo, revisión y actualización del mapa de riesgos de corrupción si se detecta la necesidad	Mapa de riesgos de corrupción ajustado Acta de aprobación de la modificación del Mapa de Riesgos	Líderes de los procesos Profesional de Planeación	Segundo Semestre	100%	Mediante resolución No. 27 del 27 de julio 2021, se aprueba la política de administración del riesgos, y con la cual se realizan reuniones con los líderes de los procesos y previa programación se adelanta la validación de los riesgos ya existentes y se proponen conforme al cumplimiento de los requisitos de la política de riesgos actualizada, la verificación de los objetivos, alcance y acciones de control dentro de los procesos y con los cuales se identifican oportunidades dentro de los respectivos mapas. El mapa de riesgos de corrupción es publicado en la página web de fondo tps://www.fondecun.gov.co/transparenciayaccesoinformacion/politicas_lineamientos_manuales Mediante acta de comité coordinador de control interno No. 07 de fecha 04 de noviembre se aprobó el mapa de riesgos de corrupción La profesional con funciones de planeación realizó monitoreo del tercer cuatrimestre de 2021, cumpliendo con su rol de segunda línea de defensa. A la Oficina de Control Interno se allega la información de los resultados de las metas propuestas para su evaluación desde la tercera línea de defensa.
5. Seguimiento	Realizar seguimiento a la efectividad de las acciones del mapa de riesgos institucional	Informe semestral	Jefe Oficina de Control Interno	Segundo Semestre	100%	en cumplimiento de la metodología para la construcción del PAAC 2021, la JOCI, realiza seguimiento al plan de acción validando el cumplimiento de las acciones propuestas (verificación, actualización socialización y aprobación gestión de riesgos)

COMPONENTE: Racionalización de Trámites

ACTIVIDAD	ACCIONES	META O PRODUCTO	RESPONSABLE	FECHA DE EJECUCIÓN	% DE AVANCE	<u>SEGUIMIENTO OCI</u> <u>SEGUNDO CUATRIMESTRE</u>
1. Identificación y priorización de trámite	Identificación y administración de procesos administrativos.	Inventario de Procedimientos Administrativos	Profesional de Planeación	Segundo Semestre	50%	Se realiza el documento de identificación de los procedimientos administrativos para el fortalecimiento de la cultura del buen servicio, el cual se encuentra en proceso de aprobación y socialización.
2. Validación de información documentada	Validar la información documentada de los procesos y procedimientos conforme a lineamientos emitidos por el DAFP	información documentada verificada y actualizada procesos y procedimientos	Líderes de los procesos	Segundo Semestre	100%	A través de directriz de la gerencia seda inicio a la programación y ejecución de la verificación de la información documentada del fondo y dentro de la cual se cuenta con un análisis previo del resultado de los autodiagnósticos de MIPG, recomendaciones y IDI 2020, metodología para administración de riesgos, y lo establecido dentro de los procesos y procedimientos, el día 30 de agosto de 2021, se realizó reunión con los líderes de los procesos de Talento Humano. Gestión administrativa y de recursos físicos, planeación estratégica Seguimiento y control, gestión documental, y gestión de infraestructura tecnológica. Mediante acta No. 7 del 4 de noviembre de 2021 de comité Planeación y Gestión, se aprobaron caracterizaciones, procesos y procedimientos.

3. Actualización página web	Validar el contenido de la página web en cumplimiento de la ley 1712 de 2014.	Página web actualizada	Profesional de Planeación	Segundo Semestre	100%	<p>Se celebró contrato No. 2021-0425 IPC-001-2021 contrato de diseño desarrollo e implementación del nuevo portal web del fondo de desarrollo de proyectos de Cundinamarca, el cual contiene directrices de la ley 1712 de 2014</p> <p>Se valido la información correspondiente de la Guía Matriz de Cumplimiento V.6 Ley 1712 de 2014, Decreto 103 de 2015, compilado en el Decreto 1081 de 2015 y Resolución MinTIC 3564 de 2015 .</p> <p>Se evidencian en actas de reunión de los días 18 de agosto, 23 de septiembre, 13 de octubre y 22 de noviembre, entre la profesional de Planeación y el responsable de las TIC, en donde se valido la información correspondiente de la Guía Matriz de Cumplimiento V.6 Ley 1712 de 2014, Decreto 103 de 2015, compilado en el Decreto 1081 de 2015 y Resolución MinTIC 3564 de 2015 .</p>
-----------------------------	---	------------------------	---------------------------	------------------	------	---

COMPONENTE: Rendición de Cuentas

SUBCOMPONENTE	ACTIVIDADES	META O PRODUCTO	RESPONSABLES	FECHA DE EJECUCIÓN	% DE AVANCE	SEGUIMIENTO OCI SEGUNDO CUATRIMESTRE
1. Información de calidad y en lenguaje comprensible	Implementar acciones para que los servidores públicos de Fondecún registren los datos y contenidos sobre la gestión de la empresa, teniendo en cuenta los resultados de la gestión y el cumplimiento de las metas estratégicas y las asociadas con el plan estratégico y planes de acción	Registro de datos y contenidos sobre la gestión de Fondecún	Líderes de los procesos Profesional de Planeación	Segundo Semestre	100%	<p>Verificación Diciembre 30 de 2021</p> <p>Se realizó seguimiento al plan de acción con cada uno de los respónsales, se cuenta con los soporte de cumplimiento y este avance se encuentra publicado en la página web.</p> <p>Se observó el cargue del informe de gestión acumulado vigencia 2021, en el link: https://fondecun.gov.co/plan-de-accion/#298-383-2021-1631135330</p> <p>En la página web se publica permanentemente boletines de prensa con información de interés a la ciudadanía, disponibles en: https://fondecun.gov.co/</p>
2. Diálogo de doble vía con la ciudadanía y sus organizaciones	Implementar y hacer seguimiento al impacto de la gestión, mediante estrategias establecidas de comunicaciones que generen espacios para el diálogo con los usuarios y demás partes interesadas para sustentación, explicaciones y justificaciones o respuestas de la gestión de la entidad ante las inquietudes de los ciudadanos.	Informe de Estrategias de identificación de espacios y mecanismos para el diálogo con los usuarios	Líderes de los procesos Control Interno	Segundo Semestre	100%	<p>A la fecha el profesional encargado de la página web, ha atendido oportunamente las solicitudes de publicación en la página, de los productos generados en los procesos misionales, de apoyo y evaluación, como medio para que la ciudadanía como destinatario de la gestión fiscal conozca los resultados de la Entidad.</p> <p>Para el proceso de Rendición de Cuentas de la vigencia 2020, se identificaron los grupos de interés, quienes participaron en la Audiencia Pública realizada el 21 de enero de 2021, la cual se llevo a cabo en la emisora de la Gobernación de Cundinamarca el DORADO RADIO, la convocatoria se realizó mediante post en las redes sociales de la entidad, también se llevo acabo encuesta para priorizar los temas a tratar en dicha rendición de cuentas.</p>
3. Incentivos para motivar la cultura de la rendición y petición de cuentas	Dar a conocer a los servidores públicos de la empresa, el alcance del Manual Único de Rendición de Cuentas, el cual debe incluir los lineamientos metodológicos con las orientaciones básicas para el diseño de la estrategia de conformidad a la microsítio MURC, permitiendo a la empresa explorar diferentes opciones que pueden ajustarse de acuerdo con sus requerimientos y características, atendiendo el marco general de la política nacional fijada en el CONPES 3654 de abril de 2010 y el artículo 78 de la Ley 1474 de 2011.	Socialización del Manual Único de Rendición de Cuentas	Profesional de Planeación	Segundo Semestre	80%	<p>La entidad rinde cuentas así:</p> <p>En enero 21 de 2021 se realizó rendición de cuentas publica, se realizó convocatoria por medio de banner informativo publicado en la página web, medios de comunicación, redes sociales, y los demás, se elaboración encuesta a los asistentes, se evaluó y se generó respuesta, se actualiza página web con la información de la gestión institucional, elabora boletines para dar a conocer su gestión.</p> <p>El Fondo en cumplimiento a la metodología suministrada por el MURC, se suscribe con dos roles, planeación y control interno, de igual manera la calificación del auto diagnóstico en la plataforma se crean los documentos aprestamiento, diseño y preparación.</p> <p>https://www.fondecun.gov.co/transparenciayaccesoinformacion/planeacion/rendicion_cuentas/Rendicion_cuentas_por_vigencia https://www.fondecun.gov.co/transparenciayaccesoinformacion/informes_de_gestion</p>

4. Evaluación y retroalimentación a la gestión institucional	Evaluar el cumplimiento de las acciones planteadas para el desarrollo de la política de rendición de cuentas, evidenciado la efectividad de las acciones.	Informe de auditoría al cumplimiento de la política de rendición de cuentas.	Jefe de Control Interno	Segundo Semestre	80%	En el mes de enero 21 de 2021 se realizó rendición de cuentas pública, se realizó convocatoria por medio de banner informativo publicado en la página web, medios de comunicación, redes sociales, y los demás, se elaboró encuesta a los asistentes, se evaluó y se generó respuesta, se actualiza página web con la información de la gestión institucional.
--	---	--	-------------------------	------------------	-----	--

COMPONENTE: Atención al Ciudadano

ACTIVIDAD	ACCIONES	META O PRODUCTO	RESPONSABLE	FECHA DE EJECUCIÓN	% DE AVANCE	<u>SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN</u> <u>(OFICINA DE CONTROL INTERNO)</u> <u>SEGUNDO CUATRIMESTRE</u>
1. Estructura administrativa y direccionamiento estratégico	Crear la política o estrategia de servicio al ciudadano	Política de servicio ciudadano elaborada	Profesional de planeación	Segundo Semestre	100%	<p>Verificación Diciembre 30 de 2021 Mediante Resolución No. 19 del 27 de agosto de 2021 se reglamentó el trámite interno de las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias del Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca – Fondecún.</p> <p>A través del comité de gestión y desempeño realizado el 29 de julio del 2021 se aprobó la política de atención al ciudadano a cargo de la subgerencia administrativa y financiera y demás documentos relacionados para el logro de los objetivos institucionales.</p> <p>Adicionalmente, en planilla elaborada en excel se realiza seguimiento a las PQRSD de la entidad, en la cual se relaciona fecha de recibido, el responsable y la fecha de respuesta.</p>
2. Fortalecimiento de los canales de atención	Implementar instrumentos y herramientas para garantizar la accesibilidad a las páginas web de las entidades (Implementación de la NTC 5854).	Protocolo de accesibilidad en la páginas web	Responsable de Infraestructura tecnológica Profesional de planeación	Segundo Semestre	100%	<p>Verificación Diciembre 30 de 2021 Se implementa en el portal web de la entidad fondecun.gov.co un módulo de accesibilidad para todo el contenido del sitio web que permite el manejo de alternativas a lo sensorial, manejo de contraste de color en textos e imágenes, tiene una navegación coherente, manejo adecuado de tabulador, control de elementos audiovisuales, formularios con campos bien señalados y con ayudas, esta estructura cubre todos los contenidos del sitio y es fácil uso por usuarios con distintas condiciones</p>
	Implementar y/o fortalecer los sistemas de información que faciliten la gestión y trazabilidad de los requerimientos de los ciudadanos en cumplimiento de la Ley 1712 de 2014 - PGN	Protocolo	Responsable de Infraestructura tecnológica Profesional de planeación	Segundo Semestre	100%	<p>Verificación Diciembre 30 de 2021 Mediante Resolución No. 19 del 27 de agosto de 2021 se reglamentó el trámite interno de las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias del Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca – Fondecún.</p> <p>A través del comité de gestión y desempeño realizado el 29 de julio del 2021 se aprobó la política de atención al ciudadano a cargo de la subgerencia administrativa y financiera y demás documentos relacionados para el logro de los objetivos institucionales.</p> <p>Adicionalmente, en planilla elaborada en excel se realiza seguimiento a las PQRSD de la entidad, en la cual se relaciona fecha de recibido de la información, el responsable y la fecha de respuesta.</p>
	Hacer seguimiento a la efectividad de las acciones plantadas para el cumplimiento de la estrategia de los mecanismos para mejorar la atención al ciudadano, presentando informe a la alta dirección para la toma de decisiones.	Informe de auditoría	Jefe de Control Interno.	Segundo Semestre		<p>Verificación Diciembre 30 de 2021 Esta actividad está proyectada para realizarse en el mes de enero de 2022 dado que los tiempos de producción de la información vencen el 31 de diciembre de 2021 y el plazo para remisión de la información a la oficina de control interno vencen el día 10 enero de 2022.</p>

3. Talento Humano	Fortalecer mediante capacitaciones las competencias de los servidores públicos que atienden directamente a los ciudadanos a través de procesos de cualificación	Capacitación	Líderes de los procesos	Segundo Semestre	100%	La profesional de talento humano evidenció mediante Circular No. 54 del 20/12/2021, por lo cual socializa información acerca de atención al usuario a los funcionarios y contratista del Fondo.
4. Normativo y procedimental	Establecer y/o fortalecer lineamientos del reglamento interno para la gestión de las peticiones, quejas y reclamos (actualización Manual de atención al ciudadano)	Acto administrativo	Profesional de planeación	Segundo Semestre	100%	Mediante Resolución No. 19 del 27 de agosto de 2021 se reglamentó el trámite interno de las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias del Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca – Fondedcún.
	Elaborar periódicamente informes de PQRS para identificar oportunidades de mejora en la prestación	Informe	Responsable de atención al ciudadano	Segundo Semestre		Verificación Diciembre 30 de 2021 Esta actividad está proyectada para realizarse en el mes de enero de 2022 dado que los tiempos de producción de la información vencen el 31 de diciembre de 2021 y el plazo para remisión de la información a la oficina de control interno vencen el día 10 enero de 2022.
COMPONENTE: Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción						
ACTIVIDAD	ACCIONES	META O PRODUCTO	RESPONSABLE	FECHA DE EJECUCIÓN	% DE AVANCE	<u>SEGUIMIENTO OCI</u> <u>SEGUNDO CUATRIMESTRE</u>
1. Lineamientos de Transparencia Activa	Verificar y presentar informe al cumplimiento de la Publicación de la información mínima obligatoria sobre la estructura orgánica conforme ley 1712 de 2014.	Informe	Profesional de Planeación - JOCI	Segundo Semestre	100%	Se observó, evidencia de la reuniones realizada entre las áreas de TIC y Planeación donde se abordó el tema relacionado con el "Link de Transparencia de Acceso a la Información Pública" de la entidad, en el marco de la Resolución No. 1519 de 2020. Se validó la información correspondiente de la Guía Matriz de Cumplimiento V.6 Ley 1712 de 2014, Decreto 103 de 2015, compilado en el Decreto 1081 de 2015 y Resolución MinTIC 3564 de 2015 . Se evidencian en actas de reunión de los días 18 de agosto, 23 de septiembre, 13 de octubre y 22 de noviembre, entre la profesional de Planeación y el responsable de las TIC, en donde se validó la información correspondiente de la Guía Matriz de Cumplimiento V.6 Ley 1712 de 2014, Decreto 103 de 2015, compilado en el Decreto 1081 de 2015 y Resolución MinTIC 3564 de 2015 . Se celebró contrato No. 2021-0425 IPC-001-2021 contrato de diseño desarrollo e implementación del nuevo portal web del fondo de desarrollo de proyectos de Cundinamarca, el cual contiene directrices de la ley 1712 de 2014 Así mismo, se constató que mediante Memorando Radicado No.052-2021-, expedido por Planeación con destino a los subgerentes y Jefes de Oficina; se invitó a realizar la revisión y mantener actualizada, la información en el link de Transparencia y Acceso a la información Pública de la página web del FONDO, indicando que los contenidos (datos, documentos, entre otras informaciones generadas por los diferentes procesos de la entidad), son evaluados por la Procuraduría General de la Nación. De acuerdo con la información suministrada para ésta evaluación, el informe se realizó en el mes de noviembre de 2021.
2. Lineamientos de Transparencia Pasiva	Capacitar a los funcionarios de la administración para el cumplimiento de la Resolución 1519 de 2020 sobre transparencia en el acceso a la información	Capacitación	Responsable de Infraestructura tecnológica Profesional de planeación	Segundo Semestre	100%	Atendiendo las acciones que se derivan de la asistencia técnica brindada a la Gobernación de Cundinamarca en Temas de Transparencia, Fondedcún participo del espacio de capacitación que fue llevada a cabo el día 10 de agosto de 2021

<p>3. Criterio Diferencial de Accesibilidad</p>	<p>Diseñar e Implementar los lineamientos de accesibilidad a espacios físicos para población en situación de discapacidad.</p>	<p>Pagina web</p>	<p>Responsable de Infraestructura tecnológica</p>	<p>Segundo Semestre</p>	<p>100%</p>	<p>Se celebró contrato No. 2021-0425 IPC-001-2021 contrato de diseño desarrollo e implementación del nuevo portal web del fondo de desarrollo de proyectos de Cundinamarca, el cual contiene directrices de la ley 1712 de 2014.</p> <p>De acuerdo a la ejecución del contrato se realizó el rediseño del portal de la entidad, cumpliendo con los parámetros de accesibilidad web, mediante la implementación del módulo de accesibilidad que está presente en la parte superior derecha de todo el sitio web, con el que se puede controlar funciones como cambio de tamaño de fuente, el contraste, cambio de color, colocar imágenes en grises, controlar animaciones, en todo el sitio web se puede identificar el uso de los criterios de accesibilidad como enlaces adecuados, navegación coherente, Textos e imágenes ampliados y en tamaños adecuados, orden adecuado de los elementos al navegar con tabulación, foco visible al navegar con tabulación, etc.</p>
--	--	-------------------	---	-------------------------	-------------	---